INFORME DE EVALUACIÓN N° 20/ 2023

A: **Prof. Mst. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**, Encargada de Despacho del Decanato

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

FECHA: 09 de noviembre de 2023

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Impresión de Banner Institucional

ANTECEDENTES:

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "IMPRESIÓN DE BANNER INSTITUCIONAL, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía SICP, ID: 436724, y publicado en el portal en fecha 25 de octubre de 2023.
- La Resolución del Decanato N° 469/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "FRIGON S.A.", "MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA", "COMERCIAL SAN JOSE", "BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME", "EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "FRIGON S.A.", "PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.", "ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa", "JM-TAGLIO LASER E.A.S.", "PIDEPAR S.A.", realizada en fecha 03 de noviembre de 2023, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1745/2023 por G 5.000.000 (cinco millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en el PBC.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESAS	Total Gs.
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa	3.660.000
PIDEPAR S.A.	4.200.000
JM-TAGLIO LASER E.A.S.	4.680.000
FRIGON S.A.	4.414.800
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	6.720.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Documentos sustanciales	ARTES GRAFICA VISUAL	PIDEPAR S.A.	JM-TAGLIO LASER E.A.S	FRIGON S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	NO CUMPLE (No se encuentra debidamente completado, no indica marca ni procedencia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. María [illegible] Jefe Dpto. [illegible] Presupuesto

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

GLOVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB-UNA

Lic. Lilian Rosana Duarte
Jefa - Dpto. Control Inter[illegible]

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

Documentos sustanciales	ARTES GRAFICA VISUAL	PIDEPAR S.A.	JM-TAGLIO LASER E.A.S	FRIGON S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que corresponde a la empresa "**ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**"

Se verifica que no había presentado algunos documentos no sustanciales, como ser:

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas).
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas).
- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, (debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas).
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en el ramo de venta o comercialización de Impresión de Banner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3: últimos años (2020, 2021 y 2022).

Se le había solicitado estos documentos según nota del Comité de Evaluación N° 64/2023, remitiendo la empresa en el plazo requerido.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Lic. María S. Mina Vidal
Jefe Dpto. de Presupuesto

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos
FENOB-UNA

Lic. Liliam Roxana Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - UNA

Documentos	ARTES GRAFICA VISUAL
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Se continúa con la verificación de los demás criterios de evaluación establecidos en el PBC correspondiente:

Capacidad Legal

Según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", "m" y "n" de la Ley N° 2051/03, modificada por la Ley N° 6716/2021. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En calidad de:	Observaciones
Telma Celina Villasboa	2.922.317	Representante legal y-firmante de la oferta	No registra datos

Análisis de precios ofertados

Se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que no ha sido necesario solicitar a la empresa la explicación detallada de la composición de los precios, la cual se debe solicitar cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Banner roll up Institucional - Carrera de Enfermería	305.000	406.548	-24,98%
2	Banner roll up Institucional - Carrera de Obstetricia	305.000	406.548	-24,98%
3	Banner roll up Institucional	305.000	406.548	-24,98%

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Demostrar la experiencia en el ramo de venta o comercialización de Impresión de Banner con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	ARTES GRAFICA VISUAL
1. Copia de facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, de los años: [Años: 2020, 2021 o 2022]	CUMPLE

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

CP. María E. Florentín
Directora de Administración y Finanzas
FENOB - UNA

CP. OVER O. ORTELLADO OCAMPOS
Departamento de Producción y Gestión de Documentos - FENOB UNA

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe Dpto. de Administración de Bienes
FENOB - U.N.A.

Lic. Lilian Rosana Durand
Jefa - Dpto. Control Interno

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa **"IMPRESIÓN DE BANNER INSTITUCIONAL"**, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación a la empresa **"ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa"**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Banner roll up Institucional - Carrera de Enfermería	305.000	1	305.000
2	Banner roll up Institucional - Carrera de Obstetricia	305.000	1	305.000
3	Banner roll up Institucional	305.000	10	3.050.000
	Total			**3.660.000**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G 3.660.000** (tres millones seiscientos sesenta mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Miembro del Comité

C.P. Over Osvaldo Ortellado Ocampos
Miembro del Comité

C.P. María Estelvina Florentín
Miembro del Comité